
INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2017
CIRCULAR N° 03/2017 SGN – ESTADO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE)
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE
SEGURIDAD

Tabla de contenidos

I. Introducción	2
II. Objeto	2
III. Alcance	2
IV. Marco de referencia	3
V. Aclaraciones previas al informe	3
VI. Observaciones	4
VII. Conclusión	6

INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2017
CIRCULAR N° 03/2017 SGN – ESTADO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE)
INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS DE
SEGURIDAD

I. Introducción

El presente informe se presenta según lo requerido por la Circular N° 03/2017 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Objeto

Relevar y analizar el estado de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

III. Alcance

El presente Informe se efectuó en cumplimiento a la Circular N° 03/2017 – SIGEN, que requiere a las Unidades de Auditoría Interna, elaboren un Informe de Auditoría al respecto.

Relevar y analizar los procedimientos y fuentes de información utilizados en la Caratulación de expedientes, Modulo "Expediente Electrónico" (EE) y Modulo "Generador Electrónico de Documentos" (GEDO), en cumplimiento de la Circular N° 03/2017 – SIGEN.

2
dh

Las tareas se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02-SGN, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- a. Relevamiento de antecedentes normativos específicos del ente.
- b. Comprobación de cumplimientos normativos.
- c. Identificación de la documentación específica a solicitar y emisión del requerimiento respectivo.
- d. Se requirió a la Unidad Mesa de Entradas y Salidas del IOSFA, listados de los Expedientes y demás documentos generados durante los últimos 90 días corridos, como así también listado de documentos en GDE desde su fecha de implementación.

IV. Marco de referencia

- Resolución SGN N° 172/2014 Aprobación de las "Normas Generales de Control Interno Gubernamental"
- Resolución SGN N° 152/2002 Aprobación de las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental"
- Decreto N° 561/2016
- Circular N° 03/2017 – SIGEN

V. Aclaraciones previas al Informe

- a. La implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del ente analizado, se efectivizó el 06 de Julio de 2017.



- b. Al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de integración de las Obras Sociales (Instituto Obra Social del Ejército, Dirección de Salud y Acción Social de la Armada y Dirección de Bienestar del Personal de Fuerza Aérea Argentina) al IOSFA
- c. A la fecha del presente informe, los procesos y procedimientos del ente se encuentran en proceso de integración de las OO.SS. residuales.

VI. Observaciones

- I. a) Nómina de las Mesas de Entradas existentes en el Ente.

Existe una única Mesa de Entradas del IOSFA. Asimismo hay tres (3) Mesas de Entradas correspondientes a las Obras Sociales Residuales que se encuentran en proceso de integración al IOSFA.

b) Reporte o listado emitido desde el sistema de caratulación utilizado con anterioridad a la entrada en vigencia del uso obligatorio del GDE, de los Expedientes y demás documentos generados durante los últimos 90 días corridos, contados a partir de la emisión de la Circular N° 03/2017.

Ver Anexo I

- II. Modulo "Expediente Electrónico" (EE).

a.1) Nomina de los procedimientos incluidos en el "Nomenclador de Tramites del Sistema de Gestión Documental" que no están siendo tramitados mediante el modulo EE.

Al momento de la realización de las actividades mencionadas ut-supra, el IOSFA no cuenta con un "Nomenclador de Tramites del Sistema de Gestión Documental" asignado, sino que los procedimientos de Gestión Documental utilizan el Nomenclador de tipo Genérico.

a.2) Soporte y/o sistema en el que están siendo tramitados cada uno de los procedimientos indicados en a.1)

Cabe distinguir que los procedimientos que no están siendo tramitados mediante el modulo EE, son tratados de forma separada entre el IOSFA y las tres OO.SS. residuales debido al proceso de integración que atraviesa el Instituto.

El IOSFA implementó GDE en todos los procedimientos, expedientes y generación de documentos, aunque no tiene asignado el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental" propio, en su lugar utiliza "Nomenclador Genérico".

Por su parte las OO.SS en integración utilizan los siguientes sistemas:

- El IOSE, utiliza el sistema ORACLE.
- La DIBA, no cuenta con un sistema informático, utiliza planillas Excel.
- La DIBPFA, utiliza el sistema ZIMBRA.

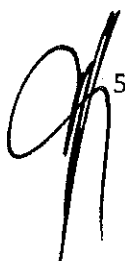
b) Nómina de los procedimientos tramitados que no se encuentran definidos en el "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental".

Debido a la falta de asignación del "Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental" propio es que el IOSFA utiliza el Nomenclador de tipo Genérico.

III. "Módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales" (GEDO)

a) Nómina de los documentos incluidos en el GEDO que no son tramitados con el mismo, indicando las aéreas que omiten tal procedimiento.

Existen dependencias internas del ente que continúan emitiendo expedientes en soporte papel, que no tienen vinculación externa.



5

Las OO.SS. residuales se encuentran abocadas al proceso de implementación definitiva del Sistema de Gestión Documental, aunque todavía siguen tramitando expedientes y documentación en soporte papel.

b) Nómina de los documentos que se tramitan y no están incluidos en el GEDO.

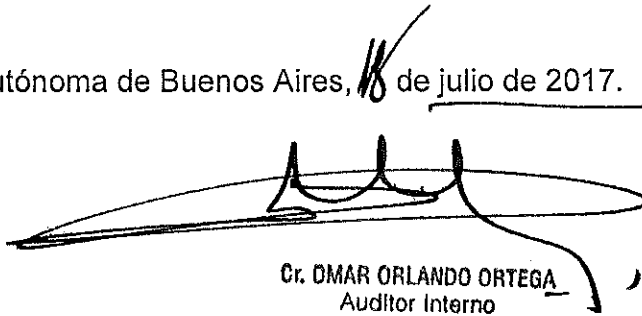
Existen dependencias internas del ente que continúan emitiendo expedientes en soporte papel, los que no tienen vinculación externa.

Las OO.SS. en proceso de integración funcionan con Mesas de Entradas propias, emitiendo gran parte de su documentación en soporte papel, cuestión en vías de adecuación.

VII. Conclusión

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III., en cumplimiento de la Circular N° 03/2017 SIGEN y considerando el estado de avance del proceso de integración de las tres Obras Sociales, informo que la implementación del Sistema GDE en el IOSFA cumple de forma razonable con las apreciaciones expuestas en el punto VI., con la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de julio de 2017.



Cr. OMAR ORLANDO ORTEGA
Auditor Interno
IOSFA